



Procuración General de la Nación

Buenos Aires, de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 886/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN Nº 1107/2014 ysus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM Nº 66/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para laADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, aprobándose elcorrespondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicasy ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la convocatoriaen el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación,en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN Nº 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 04 demayo de 2021se llevó a cabo el Acto de Apertura deOfertas de la Licitación Privada Nº 05/2021, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la licitación en cuestión por inexistencia de ofertas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER Nº 3804/2017.

Por ello.

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en laLicitación PrivadaNº 05/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la licitaciónmencionada en el artículo anterior por no haber recibido ofertas.

Artículo 3º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA Director General Secretaría General de Administración